

PROCESO ORD. No 2020-00064

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C, doce (12) de noviembre 2021, al despacho de la señora Juez, con subsanación de contestación de demanda. Sírvase proveer.

La Secretaria,

CyA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., Diciembre primero (01) de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota del informe secretarial que antecede, Por reunir los requisitos exigidos en la ley procesal laboral, TENGASE POR CONTESTADA la demanda por parte de INTEGRRA CADENA SERVICIOS S.A.S.

En consecuencia CITESE a las partes para audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas, practica de pruebas, de conformidad con lo dispuesto en el artículos 77 del C.P.T y de la SS; la cual tendrá lugar el día jueves doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las once de la mañana (11:00 a.m.)

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

Nancy Mireya Quintero Enciso
NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy , 02 de diciembre de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 211

CyA
CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaría